



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1047/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ.

28 de septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez de fecha 28 de septiembre de 2021, en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0004331, conforme a los servicios prestados a esta Institución.

El Memorando Contrato de Servicios FP-UNA-ITAIPU/07/2021 del Coordinador General, Prof. Ing. Cesar Duarte Fiorio, informa que la empresa NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez, realizó la provisión de los productos solicitados en tiempo y forma, según factura N° 001-001-0004331.

La Resolución N° 1273/2018 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez, para Impresiones Varias.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Gs. 42.424.200 (guaraníes cuarenta y dos millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos) IVA incluido, a la empresa NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez, según factura N° 001-001-0004331, e imputar el pago al Rubro 262 – Imprenta, Publicaciones y Reproducciones.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Ayelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana